



ORD(E). D.O.H. R.V. N° 762 /
27 de julio de 2023

Limache,

ANT.: Su ORD. N° 1686, 28/06/2023.
N° Proceso 17140807.
ORDe. DOH RV N° 554, 02/06/2023.
Su ORD. N° 1341, 30/05/2023.
ORDe. DOH RV N° 496, 19/05/2023.
Su ORD. N° 1224, 16/05/2023.

MAT.: Revisión Proyecto Modificación Cauce
Estero Viña del Mar, Comuna de Viña
del Mar, Provincia de Valparaíso.

INCL.: Informe N° 3 Proyecto de Modificación
de Cauce.

DE : DIRECTOR REGIONAL DE OBRAS HIDRÁULICAS DE VALPARAÍSO

A : SEREMI DE VIVIENDA DE VALPARAÍSO

Por medio del presente, y en relación con la tercera versión del Proyecto de Modificación de Cauce del Estero Viña del Mar, asociado al Proyecto "Construcción Parque Urbano Estero de Viña del Mar", Comuna de Viña del Mar, Provincia de Valparaíso, impulsado por la I.M. de Viña del Mar, con el financiamiento del MINVU, que nos fuera remitido por medio de su ORD. N° 1686, de fecha 28/06/2023, me permito informar a Ud. lo siguiente:

Hemos procedido a la revisión de la nueva versión del Proyecto en cuestión, concluyendo que se han resuelto satisfactoriamente las observaciones anteriormente formuladas, como se detalla en el Informe N° 3 adjunto. Por lo tanto, nuestro Servicio ha decidido aprobar el Proyecto, en lo que corresponde a nuestras competencias. Cabe recalcar que esta aprobación está condicionada a que, previo al inicio de la ejecución de las obras, nuestro Servicio apruebe el "Plan de Manejo del Cauce y Plan de Contingencia durante la Construcción de las Obras", que nos deberá ser ingresado por el Mandante. Además, no podrá emplazarse ninguna Instalación de Faenas al interior del Cauce y deberán mantenerse siempre libres las descargas de los colectores de aguas lluvias primarios Etchevers y Villanelo.

Por último, de acuerdo a lo establecido en el inciso 3° del artículo 171° del Código de Aguas, es responsabilidad de vuestro Servicio el remitir oportunamente el proyecto definitivo a la Dirección General de Aguas para su conocimiento e inclusión en el Catastro Público de Aguas.

Saluda atentamente a Ud.

MVS/mvs

DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Directora SECPLA I.M. de Viña del Mar. mariafernanda.olivares@munivina.cl
- Director Regional de Aguas de Valparaíso.
- Jefe de División de Cauces y Drenaje Urbano DOH-NC.
- Unidad de Cauces y Drenaje Urbano DOH RV.
- Oficina de Partes DOH.

PROCESO N° 17214021/

DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRAULICAS – Camino Internacional S/N, Tabolango, Limache - Chile - Teléfonos (56-33) 332332 -
www.doh.gob.cl

